



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2019060004860

Fecha: 14/02/2019

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino: HUGO



Por la cual se concede Licencia no Remunerada a una Docente pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001, y Decreto Ley 1278 de 2002, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre del 2016, se define la estructura Orgánica y otorga funciones al Secretario de Educación del Departamento de Antioquia para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los Docentes, directivos Docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de las Entidades que no administran la Educación.

Que el artículo 63 del Decreto Extraordinario 2277 de 1979 y el artículo 59 del Decreto 1278 de 2002, otorga el derecho a los Docentes de solicitar licencia no remunerada hasta por noventa (90) días al año.

El señor **HUGO BLESNEY POSSO GUISAO**, identificado con cédula de ciudadanía **70.434.574**, quien actualmente presta sus servicios como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Rural Buenos Aires – Sede Escuela Rural Isabel Gutiérrez en el municipio de Cañasgordas, inscrito en el Grado “2BE” del Escalafón Nacional Docente, mediante el oficio radicado 2019010034941 del 30 de enero del 2019, **solicita Licencia No Remunerada a partir del 15 de febrero hasta el 15 de mayo del 2019, ambas fechas inclusive.**

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder la Licencia Ordinaria no Remunerada al señor **HUGO BLESNEY POSSO GUISAO**, identificado con cédula de ciudadanía **70.434.574**, quien actualmente presta sus servicios como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Rural Buenos Aires – Sede Escuela Rural Isabel Gutiérrez en el municipio de Cañasgordas, inscrito en el Grado “2BE” del Escalafón Nacional Docente, **a partir del 15 de febrero hasta el 15 de mayo del 2019, ambas fechas inclusive.**



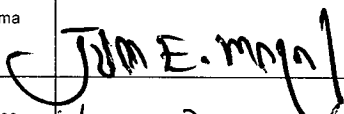
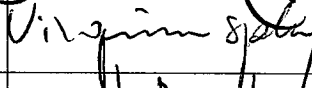
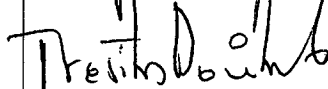
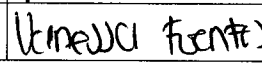
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor Hugo Blesney Posso Guisao el presente acto administrativo, haciéndole saber que al término de la licencia se debe reintegrar de inmediato al cargo en que se encuentra adscrita.

ARTÍCULO TERCERO: Registrar la novedad en la base de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente acto administrativo en la hoja de vida de la Docente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		06/02/19
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano		06/02/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica		06/02/2019
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh		05/02/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.